

Séptimo período de sesiones  
Ginebra, 8 a 12 de marzo de 2004  
Tema 2 del programa provisional revisado

### **PROGRAMA PROVISIONAL REVISADO**

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente designado de la Reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará los días 18 y 19 de noviembre de 2004.
2. Aprobación del programa.
3. Confirmación del reglamento.
4. Cuestión de la participación.
5. Organización de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales.
6. Documentación de antecedentes.
7. Restos explosivos de guerra (REG).
8. Minas distintas de las minas antipersonal (MDMA).
9. Posibles opciones para promover el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de procedimiento.

-----